



9 7 4 9 6

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años
a favor de Don José ESPARZA SABATER
de nacionalidad española
residente en Barcelona, Villarroel, 188
por: "HEBILLA PERFECCIONADA PARA CINTURONES DE SEGURIDAD"

- - -

M e m o r i a d e s c r i p t i v a

La hebilla a cuya descripción se refiere esta memoria presenta sobre lo conocido ventajas que justifican plenamente la solicitud que aquí se hace para lograr los privilegios de un modelo de utilidad de conformidad con lo que previene el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

Particularmente notables son las ventajas de adaptación funcional, sencillez, robustez, economía de producción y facilidad de manejo.

La gran difusión que en la actualidad han alcanzado los cinturones de seguridad en los vehículos automóviles, ha



determinado la aparición rápida de gran número de hebillas y dispositivos similares, adaptados a las necesidades de rapidez de manipulación, etc.

Muchas de las hebillas presentan en su diseño radica-

5.- les inconvenientes que las transforman, ya inicialmente, o al poco tiempo, en inservibles. De todas las conocidas hasta el momento, se derivan defectos o inconvenientes más o menos importantes; la que ahora se describe resuelve los inconvenientes que la práctica ha puesto de relieve.

10.- La descripción detallada que seguidamente se hace de esta hebilla perfeccionada se ilustra con los dibujos adjuntos, que corresponden a un ejemplo, no limitativo de realización susceptible de cuantas modificaciones de detalle no alteren substancialmente las características fundamentales del mismo.

15.-

En dichos dibujos:

La figura 1ª es una vista lateral de la hebilla que se describe.

20.- La figura 2ª es una planta de la misma hebilla, de la parte superior de la figura 1ª.

La figura 3ª es una vista de la misma hebilla desde la izquierda de la figura 1ª.

La figura 4ª es una sección longitudinal de la hebilla, según IV - IV de la figura 5ª.

25.- Y, finalmente, la figura 5ª es una sección longitudinal de la hebilla según un plano paralelo al cinturón en las zonas inmediatamente unidas a la propia hebilla.

30.- Según se aprecia en los dibujos la hebilla objeto de este modelo de utilidad consta de un cuerpo -1- en forma de caja, de planta fundamentalmente rectangular y alzado en



trapecio rectángulo, con los vertices correspondientes al lado oblicuo redondeados.

5.- Precisamente en la cara de -1- correspondiente al lado oblicuo citado (cara que se halla abierta) existe una tapadera -2- que puede girar alrededor de un eje -4- transversal situado en la zona de enlace entre el lado oblicuo y la base mayor del trapecio antes citado.

10.- En las proximidades de la base mayor según el mismo trapecio se dispone un rodillo -5-, en una adecuada ventana rectangular alargada, cuyo rodillo presenta disposición y superficie adecuadas para la retención de un extremo del cinturón.

Este extremo es el permanentemente unido al cuerpo -1- de la hebilla.

15.- El otro extremo de la cinta queda unido a una pieza laminar -7- por medio de una sujeción o freno -8-, también de constitución adecuada.

20.- La pieza laminar -7- es la que, introducida en el cuerpo de la hebilla según un plano paralelo al de proyección de las figuras -2- y -5-, queda retenida en -1- por la actuación de la pieza -2-, con los medios a esta última asociados, que seguidamente se indican. De esta manera quedan sujetos los dos extremos del cinturón.

25.- Un muelle -6-, trabajando a tracción, tiende a mantener cerrada la tapa -2-.

30.- Una pieza -3-, solidaria de -2- por la cara interna de esta última, presenta dos salientes que, cuando el conjunto -2-3- se halla en la posición de cierre a que solicita el muelle -6-, se introducen en sendas lumbreras de la pieza laminar -7-, reteniendola firmemente con relación a



9 7 4 9 6

eventuales movimientos, particularmente los ilustrados por la flecha representada a la derecha de la figura 4^a.

5.- Un saliente-tope -9-, entre los que se acaban de mencionar de la parte -3-, permite la apertura de la tapa lo preciso para dejar libre la pieza laminar -7-.

Los movimientos de la tapa -2- y sus partes solidarias, alrededor de -4- pueden verse más claramente en la figura -4-, en la cual se muestra normalmente la posición de cierre, y en línea auxiliar la posición de apertura.

10.- Descrita suficientemente la naturaleza de la invención se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca en la misma, se considerará incluida dentro de esta protección en tanto no altere o modifique esencialmente su finalidad característica.

15.-

N O T A

Se declaran de novedad y propiedad en España, el contenido de las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

20.- 1^a.- Hebilla perfeccionada para cinturones de seguridad, caracterizada por constar de un cuerpo a modo de caja en uno de cuyos extremos se dispone un rodillo transversal para sujeción de un extremo del cinturón presentando la mencionada caja una tapa giratoria por un extremo en un pasador transversal y que es mantenida en la posición de cerrado por 25.- la acción de un muelle de tracción presentando interiormente la misma tapa medios de retención para una pieza solidaria del otro extremo del cinturón.

30.- 2^a.- Hebilla perfeccionada para cinturones de seguridad, según reivindicación anterior, caracterizado por una pieza solidaria al interior de la tapa por la parte del mon-



taje del muelle cuya pieza presenta unas alas curvadas que al incidir en la posición de cerrado sobre unas ventanas de una pieza laminar la inmovilizan dentro de la caja siendo esta pieza laminar solidaria de manera adecuada del extremo de cinturón no asociado al cuerpo de la caja, disponiendo también la mencionada pieza solidaria de la tapa de un saliente para que la apertura y cierre se realicen en una amplitud relacionada con las dimensiones de la citada pieza laminar.

10.- 3ª.- HEBILLA PERFECCIONADA PARA CINTURONES DE SEGURIDAD.

Todo ello conforme se describe y reivindica en la memoria que antecede que consta de CINCO hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que la ilustran.

Madrid, 6 de Febrero de 1.963

FIG 1ª

974 96

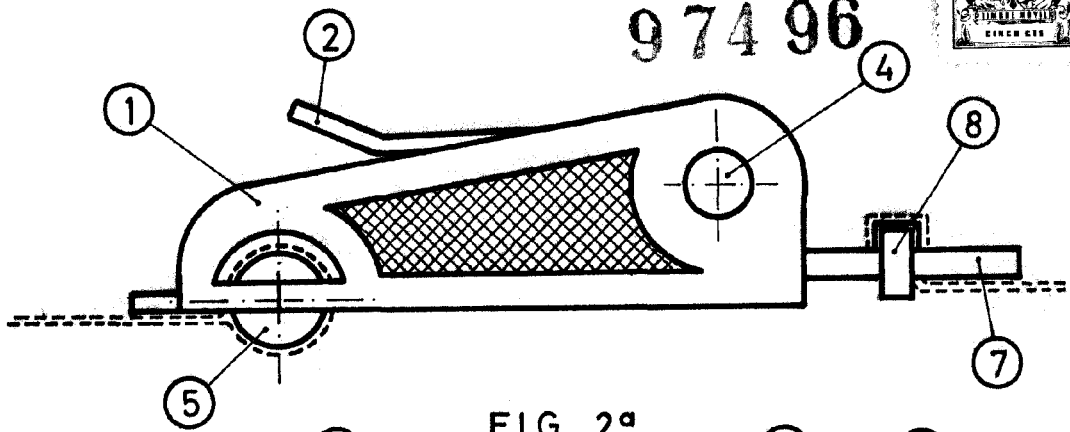


FIG 2ª

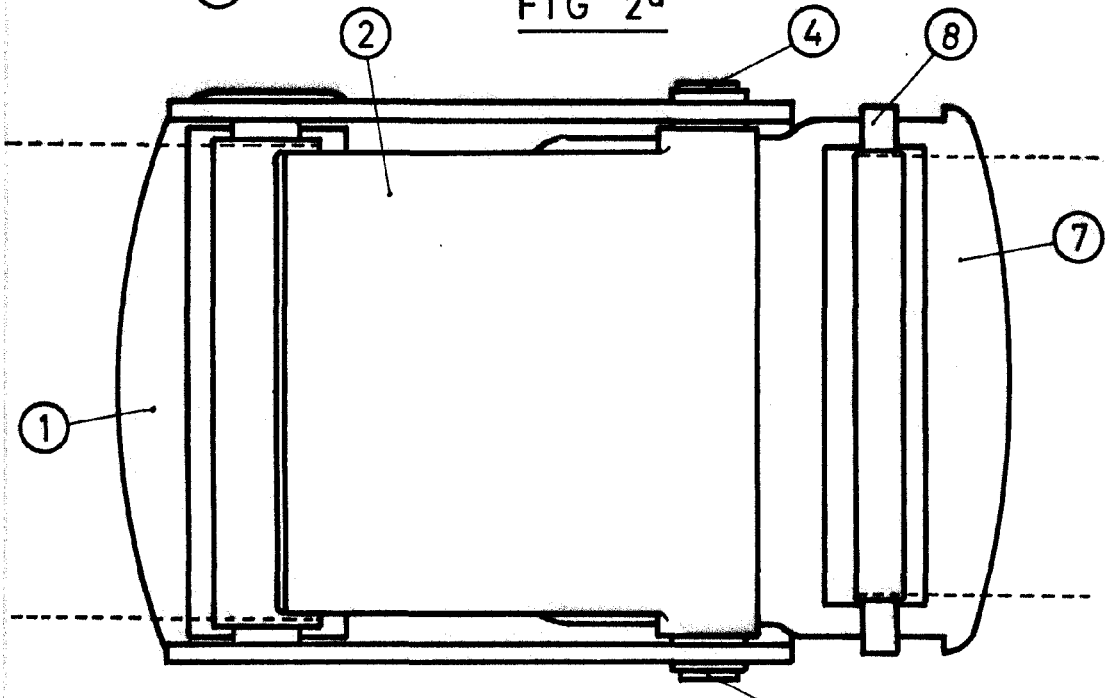
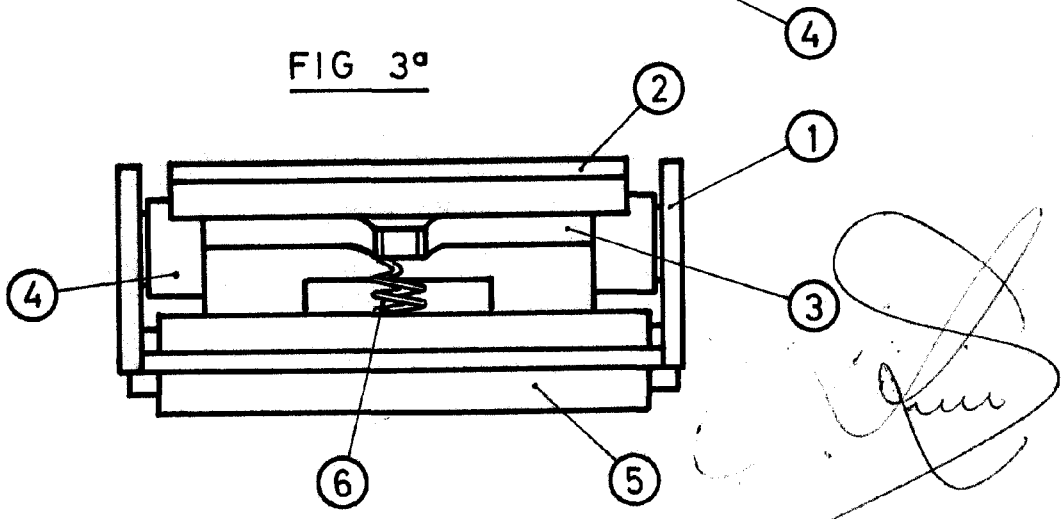


FIG 3ª



ESCALA VARIABLE



FIG 4ª

9 7 4 9 6

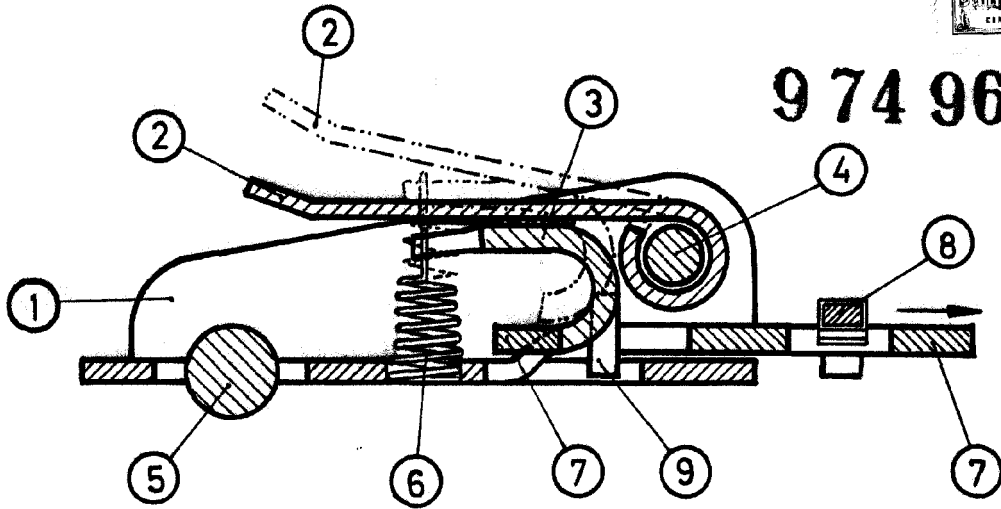
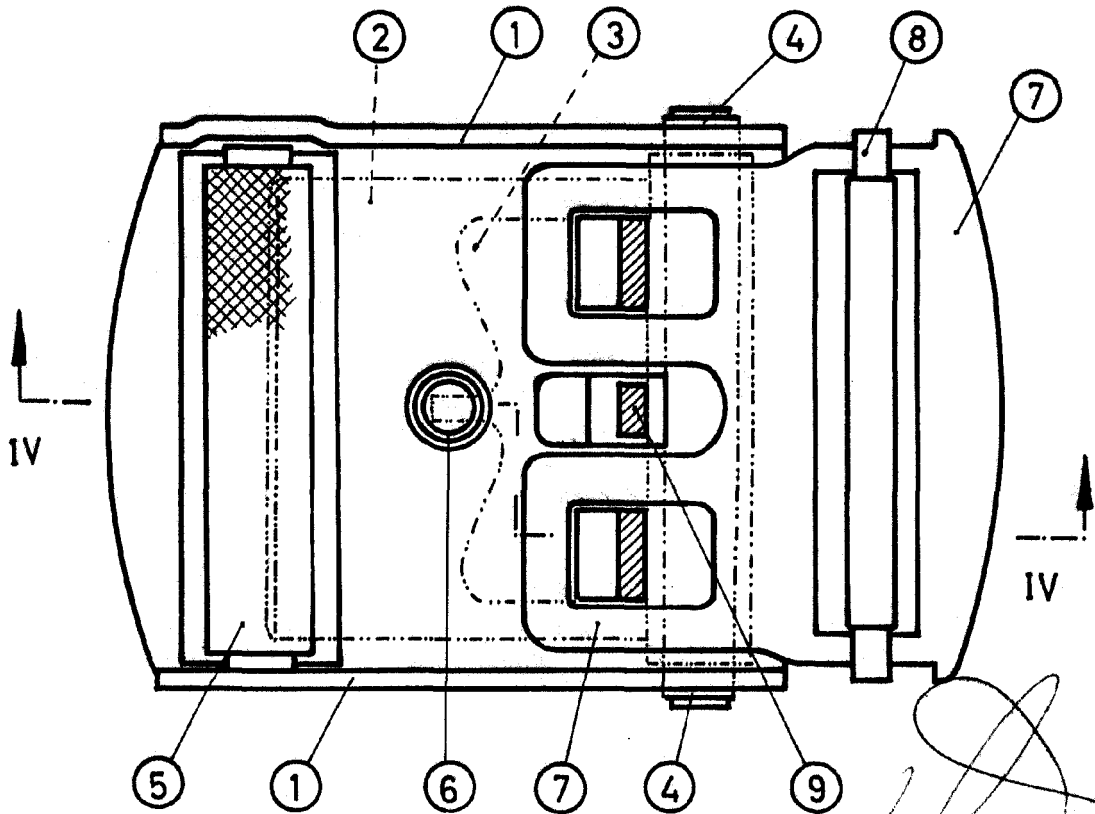


FIG 5ª



Jose Esparza Sabater

ESCALA VARIABLE